

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

72 73
70
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Escriba U.S.A. 11 2005 281 0660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comer
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-070651- -00003-0000

Fecha: 2008-07-04 16:58:57 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

Trámite : 011 Evento : 378 Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 07070651
Asunto : Solicitud de patente para DISPOSITIVO DE
CONTROL DE PRESIÓN PARA UN RECIPIENTE
Solicitante : HEINEKEN SUPPLY CHAIN B.V.
Publicada en : La Gaceta No. 587 del 18 de enero de 2008

SOLICITUD EXAMEN DE PATENTABILIDAD

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la sociedad HEINEKEN SUPPLY CHAIN B.V., atentamente solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con las reglas del Capítulo I del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo No. 08-42,182 del 27 de mayo de 2008 por valor \$420.000.00 que corresponde de la tasa legal fijada para el efecto.

2. Por lo anterior, comedidamente solicito se prosiga con el trámite de este asunto.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

9
COLO-16028-841-001-4
SCT\SCT\ID-127763\WPC16028
No. M-2008-127763\SCT

73
71-74

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 42,192
FECHA : MAYO 27 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-070651- -00003-0000

Fecha: 2008-07-04 16:58:57 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	766113	27/05/2008	47,547,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	95 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
TOTAL :			\$ 420,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Bo10 16028-841-001-4

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-70651

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **587** DE

FECHA **18 DE ENERO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **16 DE ABRIL DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X



75 76
73

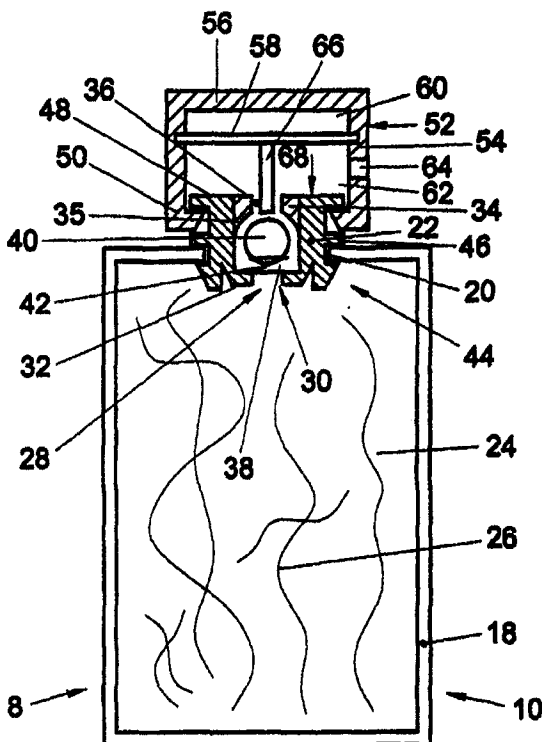
INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(51) International Patent Classification ⁷ : B65D 83/14, B67D 1/04		(11) International Publication Number: WO 00/35773
A1		(43) International Publication Date: 22 June 2000 (22.06.00)
(21) International Application Number: PCT/NL99/00769		(81) Designated States: AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BY, CA, CH, CN, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, EE, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, NO, NZ, PL, PT, RO, RU, SD, SE, SG, SI, SK, SL, TJ, TM, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VN, YU, ZW, ARIPO patent (GH, GM, KE, LS, MW, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZW), Eurasian patent (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European patent (AT, BE, CH, CY, DE, DK, ES, FI, FR, GB, GR, IE, IT, LU, MC, NL, PT, SE), OAPI patent (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).
(22) International Filing Date: 14 December 1999 (14.12.99)		
(30) Priority Data: 298 22 430.5 16 December 1998 (16.12.98) DE 1012922 27 August 1999 (27.08.99) NL		
(71) Applicant (for all designated States except US): HEINEKEN TECHNICAL SERVICES B.V. [NL/NL]; 2e Weteringplantsoen 21, NL-1017 ZD Amsterdam (NL).		
(72) Inventors; and (75) Inventors/Applicants (for US only): VLOOSWIJK, Johannes, Jacobus, Thomas [NL/NL]; Meidoornlaan 24, NL-3461 ET Linschoten (NL). VAN DER KLAAUW, Guido, Petrus, Johannes [NL/NL]; Elzenhof 28, NL-2382 EV Zoeterwoude (NL).		
(74) Agent: OTTEVANGERS, S., U.; Vereenigde, Nieuwe Parklaan 97, NL-2587 BN The Hague (NL).		Published With international search report.

(54) Title: CONTAINER WITH PRESSURE CONTROL DEVICE FOR DISPENSING FLUID

(57) Abstract

Container with pressure control device for maintaining a substantially constant, preset pressure in the container, said container being arranged for dispensing a fluid, the pressure control device comprising a first chamber for containing a pressure fluid, a second chamber in which a control pressure prevails and a third chamber which is formed by or communicates with, or is at least partially accommodated in an inner space of the container, while between the first chamber and the third chamber there is provided a passage opening accommodating a closing member for closing, during normal use, the passage opening when the pressure in the third chamber is lower than the control pressure, a control means being movable by a displaceable or deformable part of the wall of the second chamber and arranged for displacing the closing member at least partially when the pressure in the third chamber is lower than the control pressure, to enable pressure fluid to flow under pressure from the first chamber to the third chamber, at least the control member and/or the second chamber being at least partially removable from the first chamber and biasing means being provided for keeping the closing member in the closed position when at least the control member and/or the second chamber are at least partially removed.



vessel 10 into the inner space 4 of the container 1 via the pressure control device 8, for controlling the pressure therein. In the embodiment shown in Fig. 1, a tap 16 is provided in the sidewall of the container 1, whereby beverage
5 2 can be discharged from the inner space 4.

Fig. 2 shows a pressure control device 8 in a first embodiment, comprising a cylindrical first housing 18 forming the pressure vessel 10 and having, adjacent the top end thereof, a filling opening 20 in which an intermediate part
10 22 is secured in a manner to be described in more detail hereinbelow. Formed within the first housing 18 is a first chamber 24, largely filled with activated carbon, for instance activated carbon fiber 26 having a high adsorption and absorption power for the pressure gas, such as CO₂. This
15 enables the introduction of a particularly large amount of pressure gas into the first chamber 24 in relation to the pressure thereby obtained. This offers the advantage that the first chamber 24 can be relatively small and yet contain sufficient gas. Such use of activated carbon is described in
20 applicant's earlier filed Dutch patent application 1009654, which application is understood to be incorporated herein by reference.

Instead of or in addition to the CO₂, another pressure fluid may also be included in the first chamber, for instance
25 a liquid under pressure. If necessary, a reactive substance may also be included in the first chamber, which substance can react with a second reactive substance to form a pressure

77
75

78

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado.

ASUNTO	Radicación	07-070651
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	014152

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒
No. Sol. Internacional		PCT/NL2006/000013	
Fecha de Presentación Internal.		2006-01-11	

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios: 24 – 42
Reivindicaciones:	Folios: 43 - 45
Dibujos:	Folios: 46- 48
Prioridad:	Se aceptó la prioridad de Holanda con registro número NL1027998 de fecha 2005-01-11, según el folio 4.

El peticionario presentó una solicitud de examen de patentabilidad de acuerdo con lo estipulado por el artículo 44 de la Decisión 486. (Folios 73-74)

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Dispositivo de control de presión para un recipiente" folio 1.

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un "dispositivo de control de presión para recipientes que contengan bebidas en condiciones presurizadas el cual pueda mantener una misma presión de control de presión se pueda mantener durante un más largo periodo de tiempo. Dicho dispositivo debe almacenarse bajo condiciones atmosféricas durante un tiempo, y cuando se utilice subsecuentemente, tenga cada vez la presión de control preseleccionada en la cámara de control de presión debido al uso". (Folio 26).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: reivindicaciones 1- 12, folios 43-45.

IPC: B65D81/26, B65D83/14.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Se sugiere definir los elementos descritos ya que son demasiado generales y no presentan en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología, ni definen las características que lo hacen diferente de lo ya existente. Las reivindicaciones independientes deben definir técnicamente la forma, la disposición, ubicación, constitución de cada una de las partes y como se acoplan entre sí para conformar el sistema y lo hagan diferente de los dispositivos de control de presión para un recipiente que contiene una bebida presurizada; se puede hacer distinción de lo que existe en el estado de la técnica y el aporte novedoso a ésta, si en la redacción de las reivindicaciones independientes se incluyera las palabras "caracterizado por:..." para separar el preámbulo de la parte caracterizadora. De igual manera, es necesario hacer énfasis a los elementos citados mediante el uso en la redacción de los números de referencia para así dar una mayor especificación al capítulo reivindicatorio.

Se solicita que para cuando se radique el nuevo capítulo reivindicatorio se haga aparte de la respuesta e incluyendo todas las reivindicaciones que quiere que se estudien.

Reivindicación 12: Tal como está redactada no evidencia el carácter de método, ya que un proceso debe constar de una serie de etapas o pasos relacionadas entre sí para obtener o dar como resultado un producto o lograr un fin definido. Se sugiere replantear la redacción de dicha reivindicación de acuerdo a la necesidad del solicitante.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de prioridad es el 2005-01-11, se encontraron los siguientes documentos relevantes:

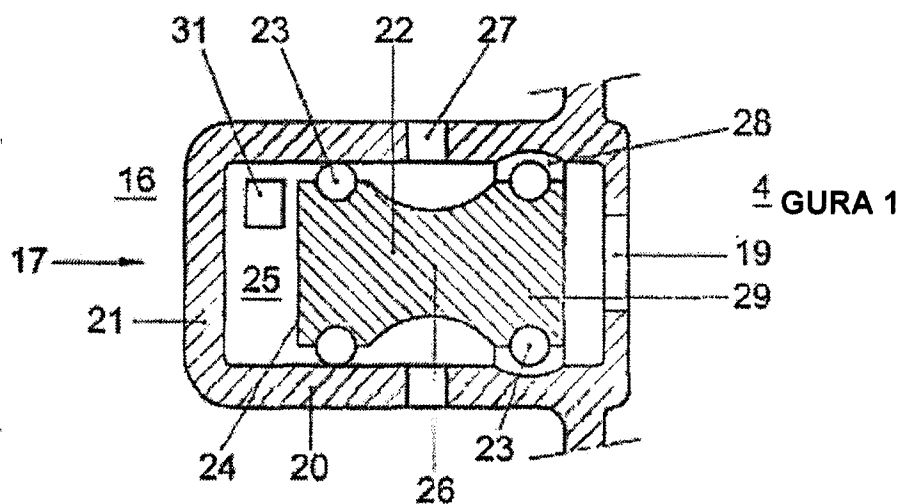
Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO0035773 Inventor: Vlooswijk Johannes Solicitante: Heineken Technical Services B.V	Container with pressure control device for dispensing fluid (Recipiente con control de presión y dispositivo para dispensar un fluido)	2000-06-22

Se anexa las páginas correspondientes a los documentos, ver folios 76-77.

5. Análisis de patentabilidad (artículo 81 D486)

Novedad y Nivel inventivo (artículo 16 y 18 D486)

Respecto a la solicitud en estudio se evaluarán las reivindicaciones independientes 1, 11 y 12 que se encuentra en el folio 43-45, y las cuales se soportan por medio de la siguiente figura:



Respecto al estado de la técnica D1 divulga contenedor con un dispositivo de control de presión para mantenerla substancialmente constante, a la presión preestablecida en el recipiente. Dicho envase es arreglado para la distribución de un fluido y el dispositivo de control de presión que comprende una primera cámara para contener un líquido a presión, una segunda cámara en la que una presión de control se define y una tercera cámara que se forma por o se comunica con, o es al menos parcialmente, alojados en un espacio interior del contenedor.

Análisis de las diferencias con respecto al estado de la técnica:

Teniendo en cuenta tal y como se plantea la reivindicación 1 y de acuerdo al estado de la técnica establecido en el numeral principal 4, se plantea la siguiente tabla comparativa de elementos característicos dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO)

REIVINDICACION 1	D1
Un dispositivo de control de presión para recipientes que contienen medio tal como recipientes de líquido o gas, cuyo dispositivo de control de presión depende una cámara de control de presión con al menos una parte de pared movable para operar un mecanismo para abrir y/o cerrar una abertura de suministro de gas de un soporte de gas, en donde en la cámara de control de presión, se incluye un absorbedor.	SI Un dispositivo de control de presión (8) para recipientes que contienen bebidas presurizadas, el cual posee una parte móvil (66) para abrir o cerrar el suministro de gas, donde adicionalmente posee un elemento absorbedor o de absorción (26). Ver figura 2 folio 77 y descripción página 14 respaldo folio 76.

El documento D1 contiene cada uno de los elementos reivindicados tales como el dispositivo de control de presión, la parte móvil que permite la entrada y salida de gas adicional al elemento de absorción, por tal razón el estudio anterior permitiría afirmar que la presente solicitud, tal como está redactada, NO es nueva y NO cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones correspondiente a novedad de la solicitud.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	WO0035773	1-12	NOVEDAD

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.